



Expediente: 1807/15

Carátula: LIZARRAGA TERESA VALERIA C/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **22/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ORELLANA FERNANDEZ, RONALD-DEMANDADO 20181878356 - ACUÑA VELARDE, NICACIO-DEMANDADO 20132781746 - GAMON ORELLANA, VANIA-DEMANDADO 20252114387 - LIZARRAGA, TERESA VALERIA-ACTOR 20132781746 - ACUÑA ORELLANA, JHONY-DEMANDADO 20132781746 - ACUÑA ORELLANA MELVY, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 1807/15



H105025357595

JUICIO: LIZARRAGA TERESA VALERIA c/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1807/15.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado De la Silva el 16/10/2024:

Del planteo de caducidad interpuesto por la parte demandada ACUÑA ORELLANA JHONNY, ACUÑA ORELLAÑA MELVY y GAMON ORELLANA VANIA, dispongo CORRER TRASLADO a la actora por el término de TRES DIAS. En consecuencia SUSPENDO LOS TERMINOS PROCESALES a partir del cargo de presentación del planteo en cuestion (16/10/2024). Pongo en su conocimiento que el mismo se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE.DHCM-1807/15.

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.